



Exp.

D. ISRAEL REMÓN BAZÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MUEL

DECRETO DE ALCALDÍA

Detectado error en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para el arrendamiento de fincas rústicas municipales para su aprovechamiento agrícola y ganadero, consistente en error de transcripción en la descripción de los lotes según se desprende de la información contenida en el SIGPAC, así como en error de transcripción en el apartado cualidad de agricultor joven de los criterios de adjudicación “años”

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice” Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Considerando que se ha producido un error de transcripción material en la redacción del Decreto 2025-0032, de fecha 24/02/2025.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Donde dice:

Clausula primera: objeto del contrato

CLASE 1.

LOTE 1	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 25	5,6583 Ha
				5,6583 Ha

LOTE 3	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 30	2,8892 Ha
				2,8892 Ha

LOTE 4	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 30	2,50 Ha
				2,50 Ha

LOTE 5	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 30	4,21Ha
--------	------------	------------	------------	--------





AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

P5018200E
éfono 976 14.00.01
Fax 976 14.04.04

Exp.

				4,21Ha
--	--	--	--	---------------

CLASE 3

LOTE 6	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 5	3,0523 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 7	0,5202 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 9	2,523 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 26	1,7201 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 15	4,3800 Ha
				12,1956 Ha

LOTE 7	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 16	7,1760 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 14	6,7786 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 8	1,0849 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 34	1,3545 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 5	1,2880 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 11	0,8949 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 12	0,7336 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 18	0,0937 Ha
				19,4042 Ha

Debe decir:

Clausula primera: objeto del contrato

CLASE 1.

LOTE 1	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 25	5,6583 Ha
				5,6583 Ha

LOTE 3	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 52	2,8892 Ha
				2,8892 Ha





AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

P5018200E
éfono 976 14.00.01
Fax 976 14.04.04

Exp.

LOTE 4	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 52	2,50 Ha
				2,50 HA

LOTE 5	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 52	4,21Ha
				4,21Ha

CLASE 3

LOTE 6	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 5	3,0523 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 7	0,5202 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 9	2,2523 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 26	1,7201 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 15	4,3800 Ha
				11,9249 Ha

LOTE 7	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 16	14,0544 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 8	1,0986 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 82	RECINTO 34	1,3455 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 5	1,1101 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 11	0,8876 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 12	0,7654 Ha
	POLÍGONO 3	PARCELA 83	RECINTO 18	0,0327 Ha
				19,2943 Ha

SEGUNDO.- Donde dice:

Cláusula Cuarta. Órgano de contratación

A la vista del importe del contrato que asciende a 2.512,10 euros anuales, lo que supone que el valor estimado del contrato será 10.048,39 euros, el órgano competente para efectuar la presente contratación es el Alcalde.

Debe decir:

Cláusula Cuarta. Órgano de contratación





Exp.

A la vista del importe del contrato que asciende a 2.495,52 euros anuales, lo que supone que el valor estimado del contrato será 9982,08 euros, el órgano competente para efectuar la presente contratación es el Alcalde.

TERCERO.- Donde dice:

Cláusula novena. Criterios de adjudicación.

.../...

2.- Otros criterios de adjudicación: Hasta 15 puntos

.../...

- b. Calidad de agricultor joven. Se puntuará en el sentido inverso 1 punto por cada 5 años o fracción. Para puntuar este apartado deberá ser agricultora a título principal.

AÑOS	PUNTOS
40	5
35	6
30	7
25	8
20	9
15	10

Debe decir:

Cláusula novena. Criterios de adjudicación.

.../...

2.- Otros criterios de adjudicación: Hasta 15 puntos

.../...

- b. Calidad de agricultor joven. Se puntuará en el sentido inverso 1 punto por cada 5 años o fracción. Para puntuar este apartado deberá ser agricultora a título principal.

AÑOS	PUNTOS
40	5
35	6
30	7
25	8
20	9
15	10





AYUNTAMIENTO DE LA MUY LEAL VILLA DE MUEL

PL. ESPAÑA, 14
50.450-MUEL (ZARAGOZA)

P5018200E
éfono 976 14.00.01
Fax 976 14.04.04

Exp.

CUARTO.- Publicar la presente corrección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y dar la debida publicidad a través de medios propios (bandomovil).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

